



**Boletín bibliográfico**  
Medio de Difusión de la  
Biblioteca Central del  
**Instituto Federal de Defensoría Pública**  
**Edición Bimestral**



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

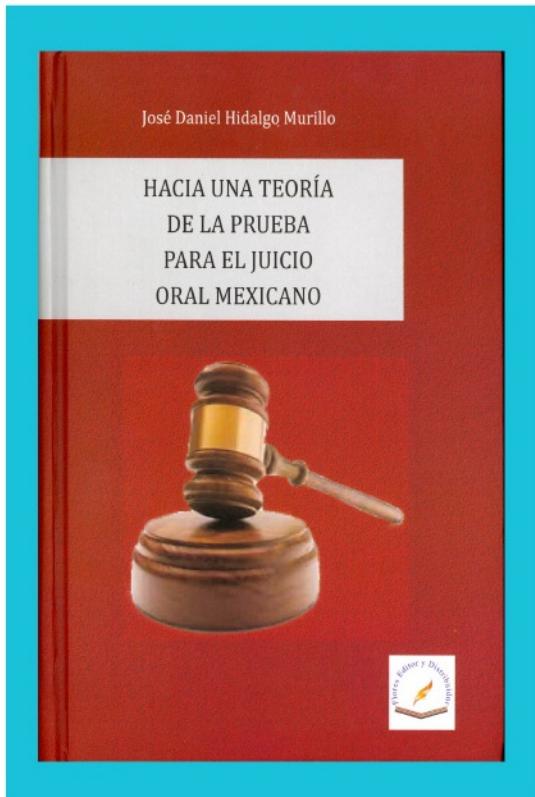
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

## Boletín bibliográfico

Medio de Difusión de la  
Biblioteca Central

Edición Bimestral

Segunda Época. Número 12



### **Hacia una teoría de la prueba para el juicio oral mexicano**

Hay muchos errores, desaciertos, equivocaciones, inventos y especialmente timideces en el Proyecto de Código Federal de Procedimientos Penales, quizás esto hace más interesante este libro, porque, entonces, resulta una serie de respuestas desde un modelo que, ofrecido como solución, debe ser criticado antes de convertirse en norma.

El autor estudia y desmenuza esta obra considerando las normas del Código Federal de Procedimientos Penales a la luz de la Ley General de Víctimas, las reformas que debe sufrir la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación ; la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; la Ley Federal sobre Delincuencia Organizada; la Ley de Justicia Alternativa; la Ley Orgánica de la Defensoría Federal Pública; y, de especial importancia, las leyes policiales, en particular, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública del 2 de enero del 2009, las que en ella se apoyan en las demás entidades federativas y la Ley Orgánica de la Policía Federal.

**Hidalgo Murillo, José Daniel.**

**Hacia una teoría de la prueba para el juicio oral mexicano / José Daniel Hidalgo Murillo. -- México, D.F. : Flores Editor y Distribuidor, 2013.**

**xiv, 657 páginas ; 24 cm.**

**ISBN 978-607-610-060-8**



### **Tratado de derecho penal mexicano : Tomo III**

Este tercer tomo del Tratado de Derecho Penal Mexicano que versa sobre los delitos federales previstos en las leyes especiales, no solo es una obra indispensable para cualquier abogado, funcionario encargado de la procuración y/o administración de justicia, sino también para cualquier persona que se interese en conocer estos temas. Deberán tenerlo como referencia obligatoria pues nunca antes se había hecho en México un trabajo de tal envergadura que compilara los delitos previstos en todas las leyes especiales.

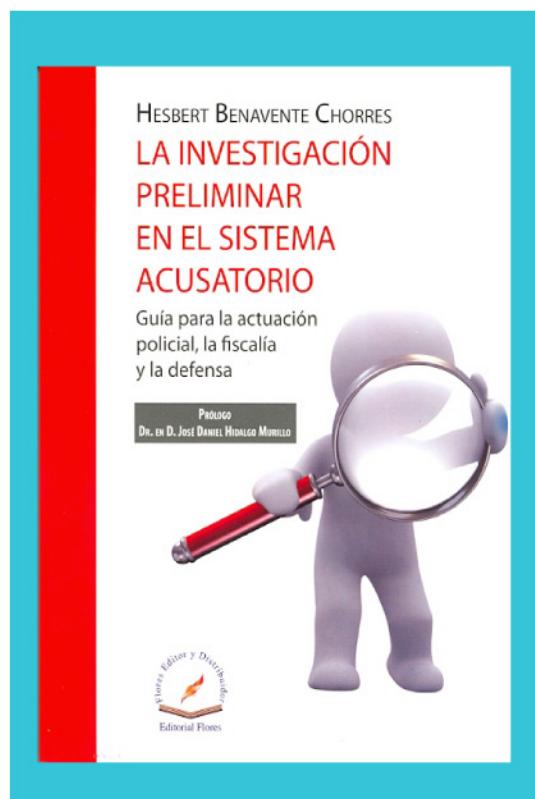
La obra que se comenta es un parteaguas del derecho penal mexicano. En este trabajo el lector podrá empaparse de los aciertos y desaciertos del poder legislativo y del judicial; desde la redacción y utilización de ciertos vocablos, hasta temas relacionados a la constitucionalidad de los preceptos estudiados, por violaciones al principio de proporcionalidad, de reserva exclusiva de ley, de taxatividad, etc., así como de las lagunas punitivas.

Cabe destacar que éste es el tercero y último tomo de la trilogía que abarca la totalidad de las leyes especiales en nuestro país y que, como el tomo uno y el dos, marcará una nueva era en la comprensión y aplicación del derecho penal en México.

**Hernández-Romo Valencia, Pablo.**

**Tratado de derecho penal mexicano : parte especial : delitos previstos en leyes especiales / Pablo Hernández-Romo Valencia. -- México, D.F. : Tirant lo Blanch, 2012-2013.**

3 tomos ; 24 cm. -- (Tratados)  
ISBN 978-84-9033-491-1 (tomo 3)



## **La investigación preliminar en el sistema acusatorio : guía para la actuación policial, la fiscalía y la defensa**

En esta investigación no existe un divorcio entre el derecho penal y el derecho procesal penal, entre técnica y ciencia, entre teoría y práctica, entre estrategia -como habilidad y destreza-, y sumisión a la realidad probada. No se trata de un enfoque desviado de la realidad, sino, y por el contrario, de la realidad hecha norma procesal, la norma construida desde la interpretación, y los hechos estudiados desde las herramientas que ofrece la argumentación jurídica. Esta obra es un constante descubrir los grandes defectos de hoy en la escena del crimen, en las oficinas de la policía, en las agencias del Ministerio Público, en las salas de audiencia, con la intención de ofrecer respuestas acertadas.

No se trata únicamente de una respuesta al Ministerio Público, órgano acusador al que la Constitución Política le exige decidir sobre la acción penal pública. Es un manual de preguntas con sus propias respuestas a los cuerpos policiales, convocados a ofrecer todos sus conocimientos y experiencia en el descubrimiento de los datos de prueba. Es un legajo de fichas dirigidas a los defensores de causas penales con la finalidad de encaminarlos al descubrimiento de la verdad, cuando el proceso exige el éxito de la defensa letrada.

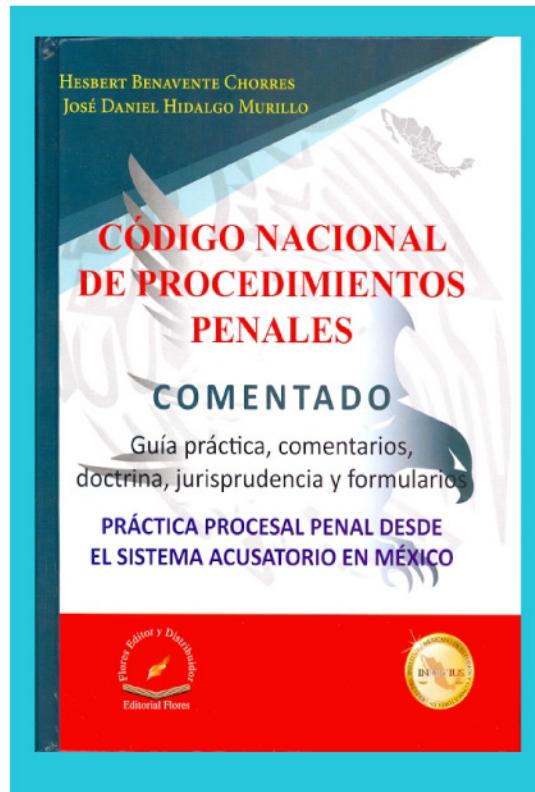
Es un vademécum para que los Jueces de Control y los Jueces del Tribunal de Juicio puedan encontrar respuesta al tema de la prueba en el nuevo proceso penal en México. Es un texto científico para resolver conflictos a los Tribunales de Apelación, los Jueces de Distrito, a los Magistrados de las Salas Penales y a los Magistrados de los Tribunales de Circuito.

**Benavente Chorres, Hesbert.**

**La investigación preliminar en el sistema acusatorio : guía para la actuación policial, la fiscalía y la defensa / Hesbert Benavente Chorres ; prólogo, José Daniel Hidalgo Murillo. -- México, D.F. : Flores Editor y Distribuidor, 2013.**

**xxii, 336 páginas : ilustraciones, cuadros ; 23 cm.**

**ISBN 978-607-610-094-3**



## **Código Nacional de Procedimientos Penales : comentado : guía práctica, comentarios, doctrina, jurisprudencia y formularios**

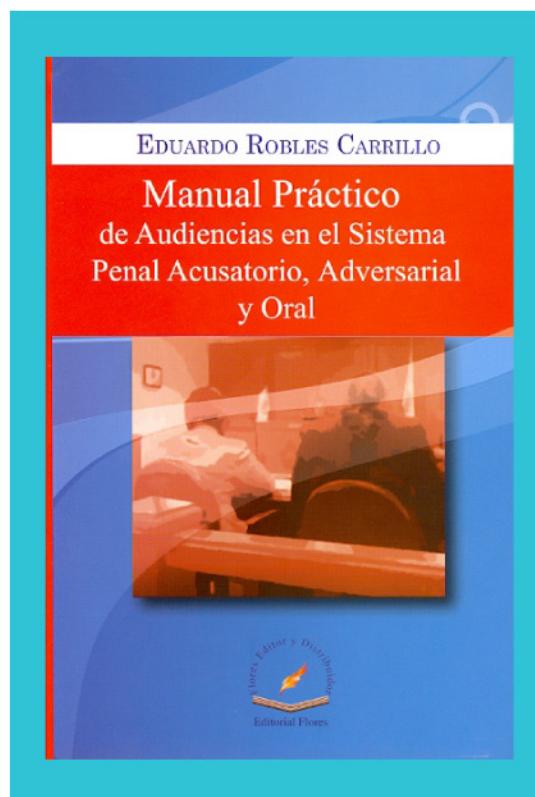
Los autores de esta obra escriben procurando dar -adelantar- una respuesta a la implementación del sistema procesal penal acusatorio que, como bien sabemos, no es un sistema de juicios orales sino, un proceso encaminado a la reparación del daño. Se explicar los mecanismos alternativos de solución de controversias; para analizar la importancia de los mecanismos alternativos de terminación del proceso; para explicar los criterios de oportunidad; para ofrecer respuestas a las distintas audiencias, especialmente las audiencias preliminares del proceso penal, para influir en la necesidad de su brevedad, pues de lo contrario el sistema seguiría fracasando; para analizar la importancia de los medios de impugnación; para entender los principios del proceso penal; para analizar con sentido crítico los problemas de la victimología, la criminología y la delincuencia juvenil; para explicar la importancia de la víctima como sujeto procesal; para analizar la acción penal, sin quedarnos en la acción pública para brincar a la acción privada, particular, coadyuvante, con interés difuso, es decir, hablamos de otros temas más serios que los "juicios orales".

Los autores han analizado este Código con el claro deseo de impedir que México pueda caer en los errores de sistemas acusatorios al que hoy se enfrentan muchos de los países iberoamericanos que copiaron sin sentido crítico, que convirtieron el derecho procesal en técnica de litigio, que suplieron la teoría del delito por la teoría del caso, que confundieron la teoría del proceso por talleres de desenvolvimiento personal, que hicieron de las técnicas y estrategias propias de la oralidad una norma de exigencia procesal que encorseta a las partes y sujetos procesales, que han escondido, en un falso garantismo, el formalismo procesal.

**Benavente Chorres, Hesbert.**

**Código Nacional de Procedimientos Penales : comentado : guía práctica, comentarios, doctrina, jurisprudencia y formularios : práctica procesal penal desde el sistema acusatorio mexicano / Hesbert Benavente Chorres, José Daniel Hidalgo Murillo.**  
-- México, D.F. : Flores Editor y Distribuidor : Instituto Mexicano de Estudios y Consultoría en Derecho, 2014.

xcix, 1259 páginas : ilustraciones, cuadros, formularios ; 24 cm.  
ISBN 978-607-610-147-6



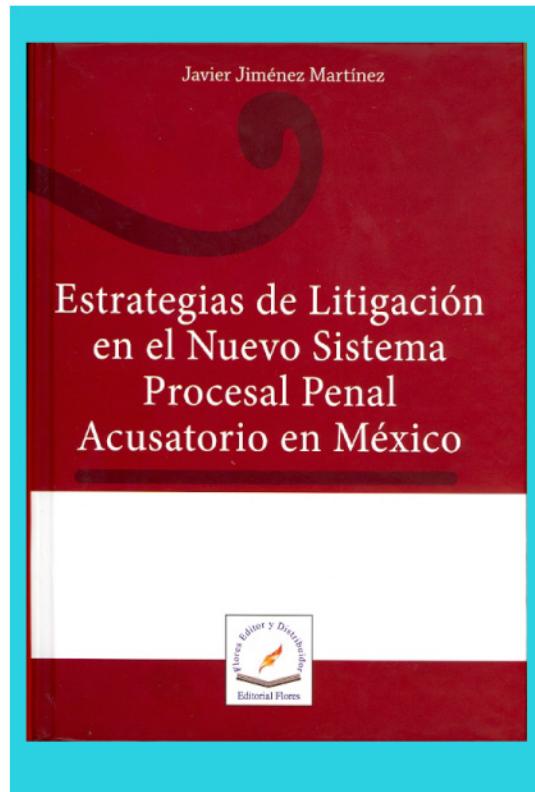
## **Manual práctico de audiencias en el sistema penal acusatorio, adversarial y oral**

Esta obra se ocupa de una cuestión procesal y técnica: las etapas del procedimiento penal acusatorio, adversarial y oral así como la actuación de los tres sujetos procesales en el mismo. La elección del tema no puede ser más atinada, pues, en virtud de las reformas en materia penal a nivel constitucional en el año dos mil ocho, no se cuenta con bibliografía que contenga aspectos prácticos que permitan a las partes partir de una referencia.

El autor parte en su obra del análisis procesal de la etapa de investigación, así como las posibles formas en que se inicia el procedimiento penal y la subdivisión, poco aceptada, de la etapa de investigación en informal e judicializada. Así mismo profundiza respecto de la audiencia de control de detención, la cual tiene verificativo una vez que el Ministerio Público pone a disposición del juez al imputado, dentro de las cuarenta y ocho horas con las que cuenta constitucionalmente, diligencia en la cual sobresalen las instituciones de la flagrancia y el caso urgente. Asimismo, el autor de esta obra, aborda la etapa intermedia, estableciendo el objeto de la misma, así como la actuación del ministerial del Ministerio Público para dar inicio a esta etapa. Por otro lado, aborda la etapa de juicio, desde el alegato de apertura hasta el dictado de sentencia, así como las posibles posiciones de las partes respecto de la audiencia en la cual se resuelven las cuestiones esenciales del procedimiento.

**Robles Carrillo, Eduardo.**

**Manual práctico de audiencias en el sistema penal acusatorio, adversarial y oral / Eduardo Robles Carrillo. -- México, D.F.: Flores Editor y Distribuidor, 2014**  
**xviii, 206 páginas ; 21 cm.**  
**ISBN 978-6074-610-097-4**



## **Estrategias de litigación en el nuevo sistema procesal penal acusatorio en México**

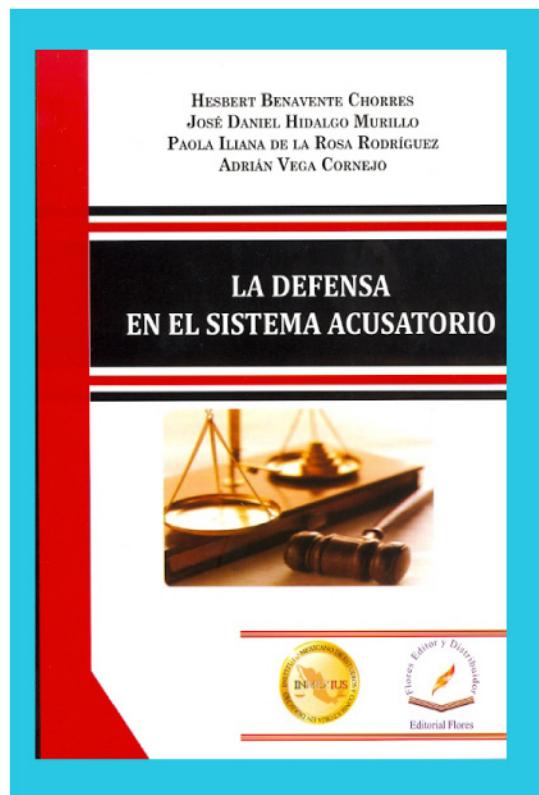
ESTRATEGIAS DE LITIGACIÓN EN EL NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO EN MÉXICO, se compone de 5 partes, en el orden siguiente: PRIMERA PARTE: Titulado: Conocimientos básicos para el diseño de estrategias de litigación. Contiene los siguientes temas: panorámica de la estrategia de litigación, los principios del nuevo sistema procesal penal acusatorio, los conceptos básicos de la teoría del caso; y, los conocimientos básicos sobre argumentación jurídica para la comunicación de la teoría del caso. SEGUNDA PARTE: Titulado: El conocimiento de los elementos del delito. Contiene los siguientes temas: generalidades sobre la conducta criminal, generalidades sobre el tipo penal, generalidades sobre la antijuridicidad; y, generalidades sobre la culpabilidad. TERCERA PARTE: Titulado: La estructura del delito en el orden jurídico mexicano. Contiene los siguientes temas: aproximaciones a la estructura del delito en el orden jurídico de las entidades federativas; y, el estudio de los elementos del delito en el orden jurídico mexicano. CUARTA PARTE: Estrategias de refutación. Contiene las siguientes posibilidades de estrategias de refutación: Estrategias de refutación por no realización del hecho delictivo, estrategias de refutación por no intervención en el hecho delictivo, estrategia de refutación por causas de exclusión del delito, estrategias de refutación por exclusión de la pena, estrategias de refutación por extinción de la responsabilidad penal, estrategias de refutación por planteamiento de excepciones, estrategias de refutación de la prueba; y, estrategias por refutación de la cadena de custodia. QUINTA PARTE: Titulado: Estrategias de negociación. Contiene las siguientes posibilidades de negociación: Estrategias de negociación por criterios de oportunidad procesal, estrategias de negociación por salidas alternas; y, estrategias de negociación por procedimiento abreviado.

**Jiménez Martínez, Javier.**

**Estrategias de litigación en el nuevo sistema procesal penal acusatorio / Javier Jiménez Martínez. -- México, D.F. : Flores Editor y Distribuidor, 2013.**

**Ixxxv, 1026 páginas : ilustraciones, cuadros ; 24 cm.**

**ISBN 978-607-610-070-7**



## La defensa en el sistema acusatorio

El Instituto Mexicano de Estudios y Consultoría en Derecho (INMEXIUSa), a través de sus instructores, presenta a la comunidad jurídica su primer estudio, dedicado a la actuación de la defensa técnica en el sistema acusatorio. Frente a ello, el Capítulo Primero aborda el rol de "La Defensa en el Proyecto de Código Procesal Penal Único", donde se examinan los conceptos de hecho, prueba y clasificación jurídica, el respeto a los derechos humanos, así como las reglas genéricas y específicas de la defensa en el marco de uno de los documentos normativos más importantes del sistema acusatorio mexicano.

En el Segundo Capítulo, titulado "La Teoría del Delito en el Proceso Penal Acusatorio", el Dr. ADRIÁN VEGA CORNEJO analiza el empleo de las herramientas de la teoría del injusto penal reprochable bajo la perspectiva de la defensa, superando el reduccionismo de las técnicas de persuasión, a fin de dotar de científicidad a la teoría del caso de la defensa.

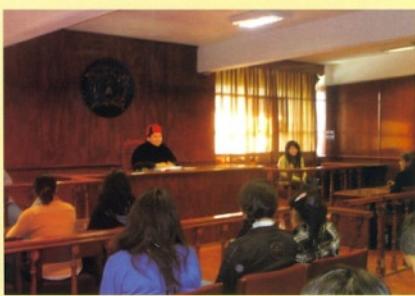
En efecto, en el Capítulo Tercero titulado "La intervención del defensor en la audiencia del juicio oral. Reflexiones y esquemas de orientación para una buena praxis", la maestra Paola Ileana de la Rosa Rodríguez, examina la metodología de construcción, pensando en el defensor, tanto de los alegatos de apertura, así como de clausura, además de los modos de desahogar la prueba.

**Benavente Chorres, Hesbert.**

**La defensa en el sistema acusatorio / Hesbert Benavente Chorres, José Daniel Hidalgo Murillo, Paola Iliana de la Rosa Rodríguez, Adrián Vega Cornejo. -- México, D.F. : Flores Editor y Distribuidor : Instituto Mexicano de Estudios y Consultoría en Derecho, 2014.**

xvi, 278 páginas ; 23 cm.

ISBN 978-607-610-123-0

**Análisis Teórico Práctico de las Instituciones del Sistema Acusatorio y Oral**

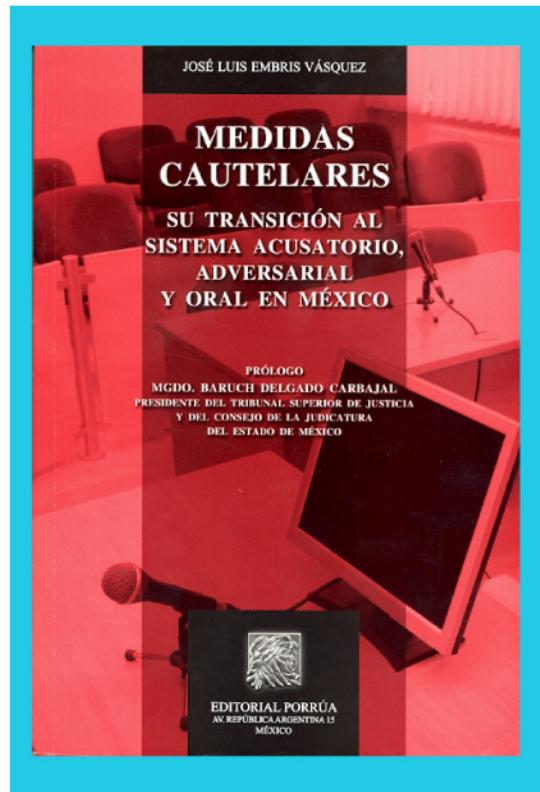
Coordinador: José Luis Embris Vásquez

UNIVERSIDAD  
**UAL****xtapan****Análisis teórico práctico de las instituciones del sistema acusatorio y oral**

La presente obra trata sobre el nuevo modelo de enjuiciamiento penal, el cual le dedica especial atención a las víctimas u ofendidos de los delitos, así, el ministerio público puede solicitarle al juez de control varias medidas con este fin. Se pueden decretar medidas cautelares sobre los bienes del imputado con el objeto de indemnizar a las víctimas; más aún, se le puede prohibir al imputado acercarse a la víctima u ofendido, cuando se justifique que ello favorecerá a preservar su integridad; se asigna además a la víctima un rol más dinámico y propositivo en el procedimiento penal.

El imputado sigue siendo centro del procedimiento penal, el personaje en quien la pretensión punitiva estatal se enfoca; son diversos los derechos que se le reconocen, afianzando principalmente algunos que ya de previo estaban consagrados, y brindando un enfoque distinto a aquellos que representaron malas experiencias en el sistema mixto tradicional, como el caso de la defensa, en cuyo rubro desaparece la ya obsoleta figura de la persona de confianza, evolucionando el órgano de defensa en una exigencia de que el abogado que asuma la representación del imputado, deba no sólo ser licenciado en Derecho, sino mostrar conocimiento del sistema acusatorio.

**Análisis teórico práctico de las instituciones del sistema acusatorio y oral / coordinador, José Luis Embris Vásquez.** -- México, D.F. : Flores Editor y Distribuidor : Universidad Alfa Lambda ; Estados de México : Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario UAEM Texcoco, 2013.  
xvii, 262 páginas : ilustraciones, cuadros ; 23 cm.  
ISBN 978-607-610-018-9



## Medidas cautelares

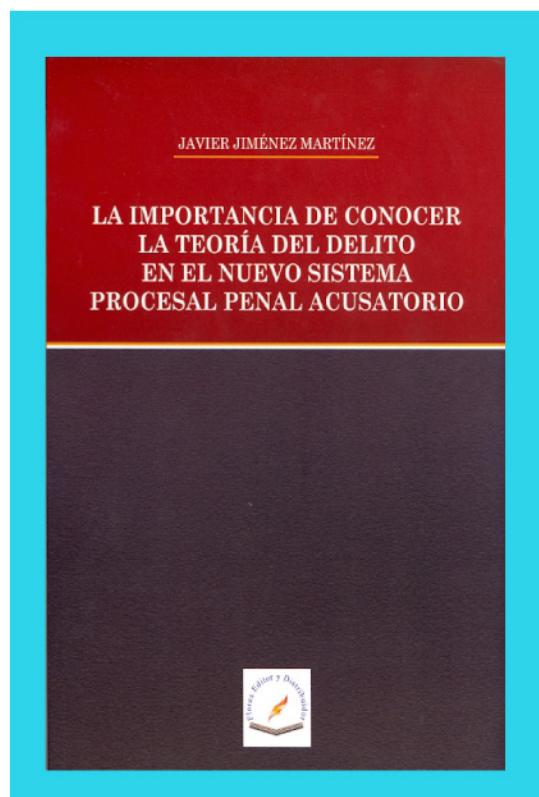
La reforma constitucional del 18 de junio del año 2008 significa para México un momento clave en la justicia penal. La transformación normativa que de manera paulatina se está presentando a partir de ésta, obliga a la capacitación de los operadores del sistema, como jueces, ministerios públicos, policías, defensores, peritos, etc.; así como a la inmersión de los doctrinarios nacionales en las particularidades que representa; todo lo cual influye de manera fundamental en el proceso de administración del cambio, el contexto social, político, económico y, particularmente, delictivo del país. Como parte medular del nuevo esquema procedural, el Constituyente Permanente, conocedor de la necesidad de que existan medidas cautelares garantes ante el reto de la necesidad de subsistencia para el éxito de ius puniendo estatal, fija este tipo de instrumentos procesales con características que combinan dos factores: por un lado, todo proceso con las debidas garantías se desarrolla siguiendo determinadas normas de procedimiento, por lo que tiene una duración temporal; y por otro, la actitud de la persona a la que afecta el proceso, ya que si es culpable o así se siente, su tendencia natural le llevará a realizar actos que dificulten o impidan que el proceso penal cumpla su fin. Por ello, en el pacto Federal se faculta al órgano jurisdiccional para que adopte determinadas precauciones para asegurar que puedan realizarse adecuadamente los diversos actos que conforman el proceso, para que al término del mismo la sentencia que se dicte sea plenamente eficaz en su ejecución.

Partiendo de las anteriores ideas, esta investigación contiene reflexiones relacionadas con este tópico de la doctrina mexicana de gran relevancia por el importante aporte que realiza para asegurar el éxito en el procedimiento penal. Se trata de un estudio completo de las medidas cautelares en el sistema de justicia penal mexicano, ad hoc a la época de transición que vive México, ese tránsito del sistema mixto tradicional al acusatorio, adversarial y oral.

**Embris Vásquez, José Luis.**

**Medidas cautelares : su transición al sistema acusatorio, adversarial y oral en México / José Luis Embriás Vásquez ; [prólogo, Mgdo. Baruch Delgado Carbalal, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México]. -- México, D.F. : Porrúa, 2013.**

xxxvi, 739 páginas : ilustraciones, cuadros ; 23 cm.  
ISBN 978-607-1470-6



### **La importancia de conocer la teoría del delito en el nuevo sistema procesal penal acusatorio**

En esta edición, y sin alterar la estructura original, se han adicionado algunos aspectos que tienen que ver con la polémica que sobre la teoría del delito ha sostenido con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), los conceptos básicos sobre dogmática penal, las construcciones sistemáticas realizadas en México y los diversos métodos del hecho punible.

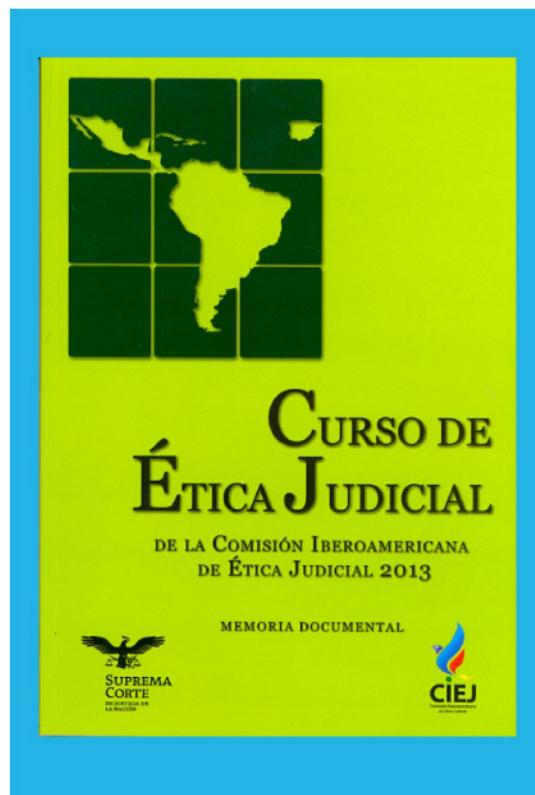
El autor reconoce que a casi quince años de distancia de haber realizado esta recopilación y que a decir verdad, no tiene mérito científico alguno, se siente doblemente afortunado; primero porque con todo y sus limitaciones ha servido a la comunidad jurídica como herramienta básica para un primer acercamiento al estudio de la Teoría del Delito; y segundo, porque esta recopilación fue realizada en la fase más gloriosa por la que pasaba la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la que hoy es Facultad de Estudios Superiores Aragón.

Jiménez Martínez, Javier, 1968-

La importancia de conocer la teoría del delito en el nuevo sistema procesal penal acusatorio / Javier Jiménez Martínez. -- México, D.F. : Flores Editor y Distribuidor, 2013.

xx, 308 páginas ; 23 cm.

ISBN 978-607-610-058-5



## **Curso de ética judicial de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial 2013**

Dentro de los acuerdos tomados en la VII Reunión Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial se determinó encargar a la Secretaría Ejecutiva de dicha Comisión de la Cumbre Judicial Iberoamericana realizar, contando con el invaluable apoyo de la Escuela Nacional de la Judicatura del Poder Judicial de la República Dominicana, un curso de Ética Judicial Iberoamericano utilizando el modelo de enseñanza e-/learning, es decir, desarrollando las clases en sesiones seguidas a través de la Internet y ofreciendo un encuentro presencial conclusivo al término del curso.

En atención a esta buena experiencia, la Secretaría de la CIEJ, a cargo del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, ha realizado la publicación del Curso de Ética Judicial de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial 2013. Memoria documental, con el objetivo de difundir sus contenidos, así como ofrecer a todo interesado esta opción educativa ofrecida por la CIEJ a los órganos impartidores de justicia que deseen implementar este programa.

**Curso de ética judicial de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial 2013 / [esta obra estuvo a cargo de la Secretaría Técnica Ejecutiva de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial ; presentación Ministro en retiro Mariano Azuela Güitrón]. -- México, D.F. : Suprema Corte de Justicia de la Nación Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, 2014.**  
178 páginas : ilustraciones, fotos a color ; 24 cm.  
ISBN 978-607-468-663-0



## **Recomendación 03/2012 : diversas virtudes de la ética judicial en la actuación de los impartidores de justicia**

El Expediente de Recomendación 03/2012 tiene por materia el análisis de las virtudes de la Ética Judicial que deben ponerse en práctica en el trato cotidiano de los integrantes de los órganos impartidores de justicia, afirmando no sólo el deber ético de fundar y motivar las resoluciones desde la valoración jurídica objetiva del cumplimiento de las cuestiones materia de toda sentencia y de las resoluciones de cumplimiento de las mismas, sino también desde la cortesía judicial, no siendo debido cuestionar una resolución del órgano revisor, mucho menos utilizando expresiones ofensivas.

La cortesía judicial llevará, según se da cuenta en el expediente, a que, si en determinado caso llegaran a existir situaciones que impidan el cumplimiento de una sentencia, ello debe conducir a un respetuoso planteamiento en tal sentido, dirigido al emisor de la resolución, quien tendría que determinar si se presenta una justificación, y sin admitir que sea la propia autoridad responsable quien realice esta valoración, como causa de no acatar lo ordenado.

Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón

**Recomendación 03/2012 : diversas virtudes de la ética judicial en la actuación de los  
impartidores de justicia /presentación, Ministro en retiro Mariano Azuela  
Güitrón. -- México, D.F. : Suprema Corte de Justicia de la Nación, coordinación  
de Compilación y Sistematización de Tesis, 2014.  
viii, 52 páginas ; 18 cm. -- (Serie Opiniones consultivas de asesorías y  
recomendaciones de la Comisión Nacional de Ética Judicial ; 10)  
ISBN 978-607-468-653-1**



## **Recomendación 04/2012 : independencia, objetividad, excelencia, cortesía, profesionalismo, prudencia, respeto y sencillez en la ética judicial**

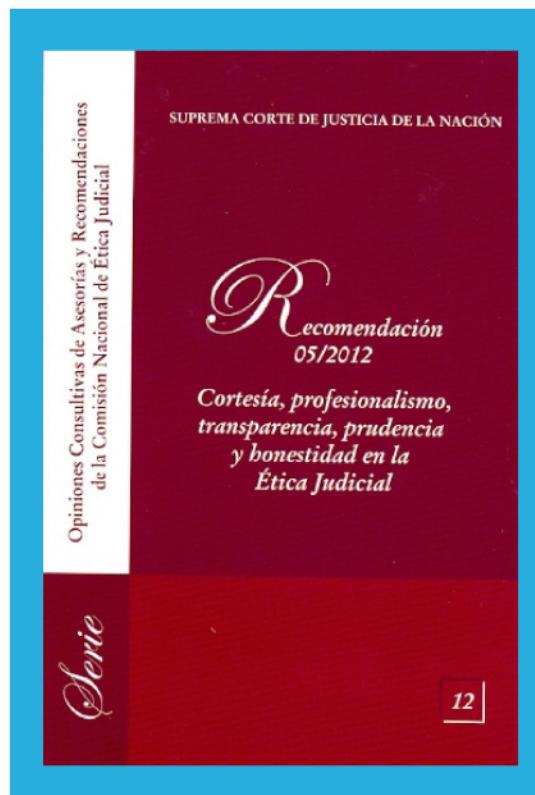
En la Recomendación 04/2012 la Comisión Nacional de Ética Judicial atendió la solicitud de un juzgador federal, quien planteó a esta instancia algunas consideraciones respecto a que otro juzgador federal se había apartado de los lineamientos de la Ética Judicial en la emisión de una resolución vinculada con el ejercicio jurisdiccional de ambos órganos imparciones de justicia.

En razón de ello, se estableció que la Objetividad, Independencia y Excelencia, así como las virtudes de Profesionalismo, Prudencia, Cortesía Judicial, Respeto y Sencillez, establecen el deber de los juzgadores de conducirse respetuosamente con sus pares, razonando con paciencia y tolerancia los planteamientos expresados entre ellos, así como limitándose a la resolución de aspectos jurídicos sin hacer apreciaciones que desmeriten el trabajo de otros juzgadores.

Tratándose de aspectos de relevancia para un correcto desempeño de la función judicial estamos seguros que la difusión de este expediente será de utilidad para tales fines.

*Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón*

**Recomendación 04/2012 : independencia, objetividad, excelencia, cortesía, profesionalismo, prudencia, respeto y sencillez en la ética judicial / presentación,**  
Ministro en retiro Mariano Azuela Güitrón. -- México, D.F. : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2014.  
viii, 40 páginas ; 18 cm. -- (Serie Opiniones consultivas de asesorías y recomendaciones de la Comisión Nacional de Ética Judicial ; 11)  
ISBN 978-607-468-654-8

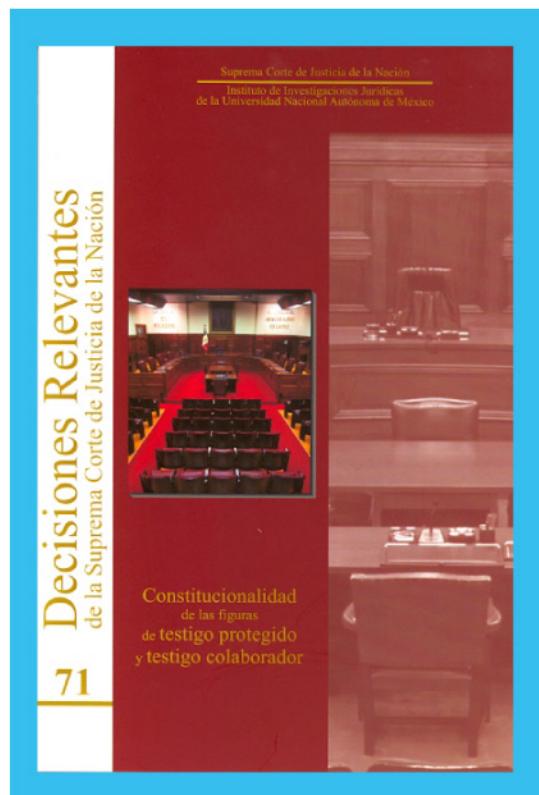


## **Recomendación 05/2012 : cortesía, profesionalismo, transparencia, prudencia y honestidad en la ética judicial**

La materia del Expediente de Recomendación 05/2012 consistió en analizar la conducta de dos juzgadores, pertenecientes a una jurisdicción local, a partir del señalamiento de uno de ellos sobre conductas infractoras, por parte del otro, al Código Nacional Mexicano de Ética Judicial.

Abierto a discusión el proyecto de Recomendación presentado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Ética Judicial, el Comisionado Cuellar Salas propuso se enfatizara que un juzgador debe vivificar su conducta ética aún antes de ocupar un cargo jurisdiccional, lo cual implica guiar, en todo momento, su comportamiento con base en los principios, valores y virtudes de la Ética Judicial. Con la adecuación propuesta el proyecto fue aprobado por unanimidad.

**Recomendación 05/2012 : cortesía, profesionalismo, transparencia, prudencia y honestidad en la ética judicial / [presentación, Ministro en retiro Mariano Azuela Güitrón]. -- México, D.F. : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2014.**  
**ix, 52 páginas ; 18 cm. -- (Serie Opiniones consultivas de Asesorías y Recomendaciones de la Comisión Nacional de Ética Judicial ; 12)**  
**ISBN 978-607-468-655-5**



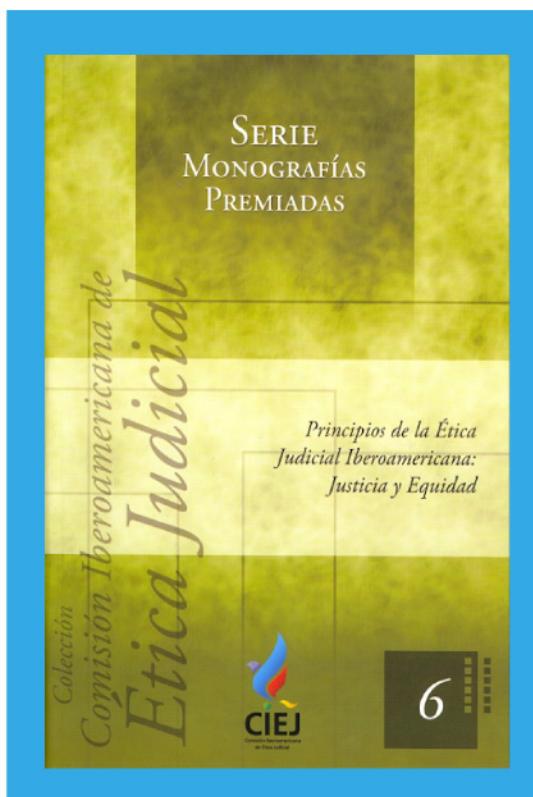
## **Constitucionalidad de las figuras de testigo protegido y testigo colaborador**

Dentro de los novedosos mecanismos para hacer frente a la delincuencia organizada, se dio sustento legal a las figuras de "testigo protegido/colaborador", considerada como la persona que, habiendo pertenecido a una organización criminal, decide proporcionar información relevante para la captura de quienes la conforman, y permita la desarticulación de las actividades ilícitas a cambio de que se proteja su identidad, integridad y vida o se le otorgue un beneficio por parte del Estado.

Sin embargo, respecto a dichas figuras se ha cuestionado su legalidad y constitucionalidad por quienes se sienten afectados, lo que ha llevado al Alto Tribunal a pronunciarse en torno a aquélla.

En relación al problema, la Primera Sala del Máximo Órgano Jurisdiccional conoció del amparo en revisión 740/2011, en el cual se reclamó la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFCDO), que contempla las figuras de testigo protegido/colaborador. En relación al problema, la Primera Sala del Máximo Órgano Jurisdiccional conoció del amparo en revisión 740/2011, en el cual se reclamó la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFCDO), que contempla las figuras de testigo protegido/colaborador. Dada la importancia de su fallo, en este número de la serie Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se presenta la síntesis de la resolución emitida, en donde se resaltan los principales razonamientos de las señoras y señores Ministros que dan sentido a la sentencia.

**Constitucionalidad de las figuras de testigo protegido y testigo colaborador /**  
[investigador, Roberto A. Ochoa Romero ; presentación, Ministro Juan N. Silva Meza]. -- México, D.F. : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.  
139 páginas ; 22 cm. -- (Serie Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 71)  
ISBN 978-607-468-664-7



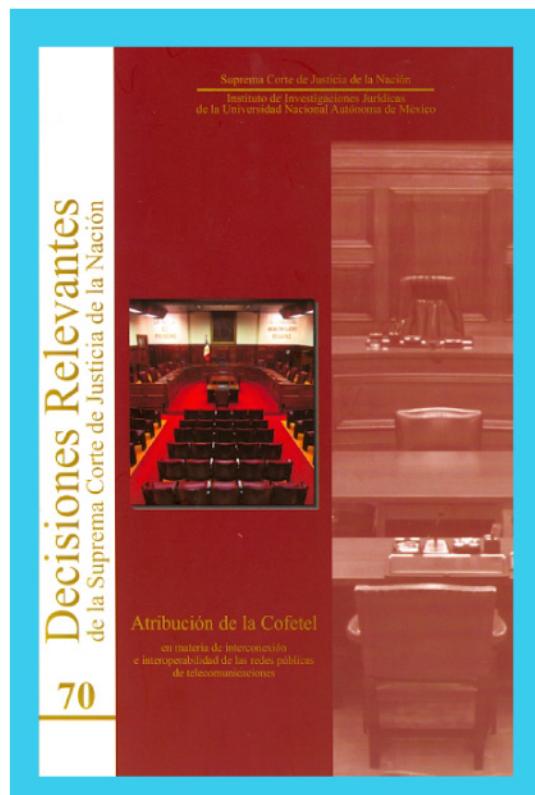
## **Principios de la ética judicial iberoamericana : justicia y equidad**

El número seis de la Serie Monografías Premiadas tiene por objeto difundir los ensayos ganadores del Concurso Internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, convocado por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial -instancia en donde México tiene el honor de fungir como Secretaría Ejecutiva-. Los ensayos que lo componen, en esta ocasión referidos al tema "justicia y equidad", profundizan notablemente acerca de los principios y virtudes de la actividad jurisdiccional estimados esenciales para el desempeño de los funcionarios de los órganos impartidores de justicia, integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana, contribuyendo con sus contenidos a establecer relevantes canales de comunicación entre la reflexión académica y la práctica judicial.

La Suprema Corte de Justicia de México, a través de esta publicación, reitera la importancia de la Ética Judicial para afrontar adecuadamente las exigencias que el Derecho y la Justicia presentan a la labor de los jueces en nuestras sociedades.

Ministro Juan N. Silva Meza  
*Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
y del Consejo de la Judicatura Federal*

**Principios de la ética judicial iberoamericana : justicia y equidad / [traducción, Raquel Barroeto, Eber Omar Betanzos Torres ; presentación, Ministro Juna N. Silva Meza ; prólogo, Ministro en retiro Mariano Azuela Güitrón]. -- México, D.F. : Suprema Corte de Justicia de la Nación : Cumbre Judicial Iberoamericana : Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, 2014.**  
xxx, 499 páginas ; 22 cm. -- (Colección Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. Serie Monografías Premiadas ; 6)  
ISBN 978-607-468-628-9



## **Atribución de la Cofetel en materia de interconexión e interoperabilidad de las redes públicas de telecomunicaciones**

El ejercicio de las facultades regulatorias otorgadas a la entonces Cofetel, principalmente las contempladas en los artículos 9-A y 41 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se presentaron diversos juicios de amparo, en donde algunas resoluciones de éstos fueron revisadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre ellos los amparos en revisión 795/2011 y 782/2011; el primero tramitado ante la Primera Sala, en la cual se reclamó la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la resolución por la cual dicha Comisión emitió el Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad (PTFI); y el segundo asunto, atendido por el Tribunal en Pleno, al reclamarse dos resoluciones: una emitida por el Secretario de Comunicaciones y Transportes sobre el recurso de revisión en contra de una resolución de la Cofetel, y otra sobre la expedición por ésta del citado PTFI.

Por la importancia de estos asuntos, que definen y dan alcance a las facultades de un órgano regulador relevante como es la Cofetel, en este número de la serie Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presentan las síntesis de las resoluciones emitidas por el Alto Tribunal en los mencionados asuntos, en donde se resaltan los principales razonamientos de las señoras y señores Ministros que dan sentido a las sentencias respectivas.

**Álvarez González de Castillo, Clara Luz.**

*Atribución de la Cofetel en materia de interconexión e interoperabilidad de las redes públicas de telecomunicaciones / [investigadora, Clara Luz Álvarez González de Castilla ; presentación, Ministro Juan N. Silva Meza]. -- México, D.F. : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.*

117 páginas ; 22 cm. -- (Serie Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 70)  
ISBN 978-607-468-631-9



## Parentesco

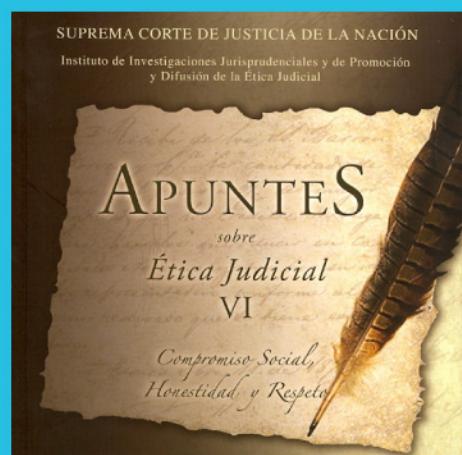
En esta obra se ofrece un estudio sobre el concepto y clasificación del parentesco, el marco jurídico que lo regula, sus líneas y grados, sus efectos jurídicos en diversas áreas del derecho, los impedimentos derivados de éste, así como las formas de acreditarlo y las maneras de concluirlo.

Para el desarrollo del tema se consultaron diversas fuentes bibliográficas y legislativas; en esta última se enfatizaron las similitudes y diferencias existentes entre el código civil federal y los códigos locales. Se complementó lo anterior con los criterios de interpretación emitidos por los tribunales de la Federación, a fin de obtener el más amplio panorama de la materia desde diversas perspectivas, contribuyendo así a un mayor conocimiento sobre esta figura jurídica.

Se espera que esta obra sea útil al estudioso del derecho y al público en general, y de esta forma apoyar la divulgación de la cultura jurídica.

Ministro Juan N. Silva Meza  
*Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
y del Consejo de la Judicatura Federal*

**Parentesco / [presentación, Ministro Juan N. Silva Meza]. -- México, D.F. : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2014.**  
viii, 101 páginas ; 22 cm. -- (Temas selectos de derecho familiar ; 9)  
ISBN 978-607-468-635-7



## Compromiso social, honestidad y respeto

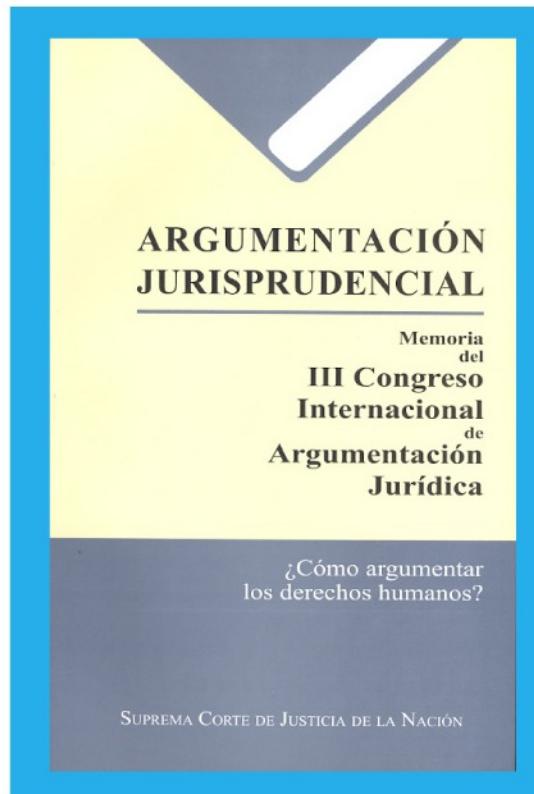
Este número VI de la serie Apuntes sobre Ética Judicial contiene el tratamiento de las virtudes de compromiso social, honestidad y respeto. Como en los números anteriores, los materiales aquí incluidos han buscado ser accesibles para todos los interesados, sin importar el grado de estudios o el puesto que se ocupe al interior de las oficinas judiciales, lo que responde a la firme convicción de que lo más importante en materia ética es lograr vivirla cotidianamente.

Para lograr este objetivo, la serie buscó efectuar un tratamiento atractivo y ágil de los principios y virtudes rescatados por el Código de Ética Judicial, así como integrar una serie de herramientas útiles para aquellos interesados en instrumentar alguna forma de difusión y promoción de la ética judicial, sobre todo a través de cursos o esfuerzos de formación en la materia.

Esta es la dirección que toma el tratamiento de las virtudes aquí presentadas, que no pretende agotar todas las aristas de las mismas, sino ser una primera invitación a reflexionar y vivir éticamente.

**Figueroa Jácome, Leonor.**

*Compromiso social, honestidad y respeto / Leonor Figueroa Jácome, Claudia Zamora Argüelles ; presentación, Ministro Juan N. Silva Meza ; introducción, Ministro en retiro Mariano Azuela Güitrón. -- México, D.F. : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2014*  
xiv, 216 ; 19 cm. -- (Apuntes sobre ética judicial ; 6)  
ISBN 978-607-468-611-1



## **Argumentación Jurisprudencial : memoria del III Congreso Internacional de Argumentación Jurídica : ¿Cómo argumentar los derechos humanos?**

Los Congresos de Argumentación son ahora un espacio simbólico con bastante capital social e intelectual, académicos de distintas posturas han pasado por este foro y han vertido sus conocimientos y perplejidades respecto de la argumentación judicial, llegamos así a la cuarta edición de este congreso y éstas son sus memorias que, como podrá verificar directamente el lector, están llenas de polémicas pero nos parece que la más relevante se ha suscitado a raíz del contexto histórico específico que está viviendo la cultura jurídica en México y que de algún modo es también parte de un cambio ideológico y/o generacional en el resto del mundo, básicamente se trata de una nueva reivindicación antiformalista, que puede ser vista como un atentado a la seguridad jurídica, al Estado de derecho, al principio de legalidad, etc., En el caso específico del Congreso de Argumentación esta polémica giró en torno al concepto de dogmática que fue propuesto como el último baluarte de la defensa de la ciencia jurídica frente a la apertura hermenéutica, al parecer la crisis del sistema jurídico autointegrativo llevó a los teóricos y prácticos del derecho a replantear la jerarquía de las fuentes del derecho, a indagar nuevamente acerca del origen y la legitimidad del derecho, a estudiar otra vez, el tema de la validez y la eficacia del derecho.

**Congreso Internacional de Argumentación Jurídica (3 : 2013 noviembre 21-23 : México, D.F.)**

Argumentación Jurisprudencial : memoria del III Congreso Internacional de Argumentación Jurídica : ¿Cómo argumentar los derechos humanos? -- México, D.F. : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2013.  
xxi, 571 páginas : ilustraciones, cuadros ; 28 cm.  
ISBN 978-607-468-622-7



## **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

### **Director General**

Mtro. Mario Alberto Torres López

### **Secretaria Técnica de Coordinación Externa**

Lic. Rocío Alejandra Azuela Silva

### **Encargada de la Biblioteca Central**

Mtra. Noemí Dolores Acosta Fuentes

### **Responsable de la Biblioteca en el turno matutino**

Lic. Luis Gerardo Rivero Mejía

### **Biblioteca Central del Instituto Federal de Defensoría Pública**

Bucareli 22 y 24, Col. Centro  
Delegación Cuauhtémoc  
México, D.F., C.P. 06040

### **Horario para Funcionarios del Poder Judicial de la Federación**

8:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00

### **Horario para el público en general**

9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00  
Tel. 5130-0100 Ext. 1151

### **Sitio web de la Central**

<http://www.ifdp.cjf.gob.mx/biblioteca/>

### **Correo electrónico**

[noemi.acosta.fuentes@correo.cjf.gob.mx](mailto:noemi.acosta.fuentes@correo.cjf.gob.mx)

### **Consulta el catálogo de la Biblioteca Central en línea por Internet e Intranet, en las siguientes direcciones:**

Web <http://biblios.cjf.gob.mx/F>  
OPAC <http://201.116.163.206>